ANEXO
FORMATO No. 3 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE OFERENTE PLURAL – UNIÓN TEMPORAL

Bogotá D.C., Julio 24 de 2023

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC
Avenida Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Ciudad.

Referencia: **CONFORMACION UNION TEMPORAL CESION DE CONTRATO 417-2022 GRUPO 13 OBJETO: "SUMINISTRAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, DICHA CONTRATACIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR EL SISTEMA DE PRECIOS POR RACIÓN (DESAYUNO,ALMUERZO, CENA, REFRIGERIO NOCTURNO), CON EL OBJETO DE CUMPLIR LOS FINES ESTATALES Y LEGALES ENCOMENDADOS A TRAVÉSDE LOS RESPECTIVOS ACTOS ADMINISTRATIVOS AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC Y A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC."**

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023,** para la cesión del contrato 417-2022 grupo 13 objeto "SUMINISTRAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, DICHA CONTRATACIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR EL SISTEMA DE PRECIOS POR RACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, REFRIGERIO NOCTURNO), CON EL OBJETO DE CUMPLIR LOS FINES ESTATALES Y LEGALES ENCOMENDADOS A TRAVÉSDE LOS RESPECTIVOS ACTOS ADMINISTRATIVOS AL INSTITUTO NACIONALPENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC Y A LA UNIDAD DE SERVICIOS **PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC."** conforme al artículo 7 de la ley80 de 1993 con los siguientes criterios así:

A. La duración de esta unión temporal: (no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más) Integración: FUNDACION NIÑEZ MUJER Y FAMILIA 70%, HEALTHY FOOD FRUTAS Y VERDURAS S.A.S. 30%

B. Compromisos:

1. Suscribir el contrato de cesión
2. Responder en forma solidaria por el cumplimiento total de la cesion y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC.
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
4. No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.
5. No ceder su participación en la unión temporal a terceros sin la autorización previa de la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC.
6. En caso de adjudicación la facturación del proponente se realizará a nombre de la **UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023** y de igual manera se encargará de tramitar y obtener el NIT y el RUT
7. El domicilio de la **UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 UT** así:
 - Dirección:
- Email:

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la organización de la Unión Temporal hemos designado como Representante Legal a **JEISON RAMIREZ HERNANDEZ**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.110.488.952 de Ibague, y como representante legal suplente a la señora **ANA MARIA MEDINA SALAS,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 49.691.658, quienes cuentan con las mismas facultades y atribuciones en caso de faltas parciales o totales y tendrán las siguientes facultades:

- El representante legal y el representante legal suplente están facultados para suscribir y celebrar el contrato, cuentan con las mismas facultades en ausencias parciales o totales
- Responder en forma solidaria por el cumplimiento total de la participación y de las obligaciones que se originen de la cesión del contrato 417-2022 grupo13**,** definidos en el pliego definitivo de condiciones, anexos técnicos y demás documentos que forman parte integral del presente proceso
- Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la cesion del contrato 417-2022 **LICITACIÓN PÚBLICA No. USPEC- LP-036-2022** y en la ejecución del contrato d e

acuerdo con la participación de cada uno de los miembros de la uniótemporal.

- No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.
- No ceder su participación en la unión temporal a terceros sin la autorización previa de la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC.

NOMBRE DEL ASOCIADO / IDENTIFICACION / REPRESENTANTE LEGAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE CADA INTEGRANTE
FUNDACION NIÑEZ MUJER Y FAMILIA NIT 824.002.285-0	70%	1. Suscribir todos los documentos a que haya lugar. 2. Constituir la unión temporal 3. Constituir la garantía de seriedad 4. Aportar recursos y reconocimientos jurídicos, técnicos y económicos para estructurar la propuesta 5. Todas las demás inherentes a la ejecución del contrato
HEALTHY FOOD FRUTAS Y VERDURAS SAS NIT 901.534.496-1	30%	1. Suscribir todos los documentos a que haya lugar. 2. Constituir la unión temporal 3. Constituir la garantía de seriedad 4. Aportar recursos y reconocimientos jurídicos, técnicos y económicos para estructurar la propuesta 5. Todas las demás inherentes a la ejecución del contrato

Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifestamos, que no nos encontramos incurso en ninguna de las causales de

inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalamos que no nos encontramos inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y/o reporte de multas.

En constancia se firma en Bogotá el 24 día del mes de Julio de 2023.

JORGE HUMBERTO GARZON ESCOBAR
CC 17.345.422
Representante Legal
HEALTHY FOOD FRUTAS Y VERDURAS SAS

ANA MARIA MEDINA SALAS
CC 49.691.658
Representante Legal
FUNDACION NIÑEZ MUJER Y FAMILIA
NIT 824.002.285-0

Aceptamos el nombramiento de representante legal y representante legal suplente de la **UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023**

JEISON RAMIREZ HERNANDEZ
CC 1.110.488.952
Representante Legal
UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023

Quedugs

ANA MARIA MEDINA SALAS
CC 49.691.658
Representante Legal suplente
UT ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023

NOTA: Este modelo puede ser modificado a las necesidades de la conformación.